

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO

PATRICIA GARCÍA CRUZ, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, basándose en el Art. 97.3 del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, viene a formular la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades locales tienen el deber de exponer y someter al análisis de los ciudadanos la información relativa a su gestión, asegurando la transparencia en la toma de aquellas decisiones que son de interés público para los ciudadanos y facilitando ésta por los medios más adecuados.

De acuerdo a la Ordenanza Reguladora de Participación Ciudadana, el Ayuntamiento de Las Rozas ha suscrito el compromiso de hacer posible una correcta información sobre la gestión de las competencias municipales y facilitar la más amplia información sobre sus actividades, obras y servicios.

Asimismo, La Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece la publicidad de las actuaciones de las Administraciones como mecanismo para garantizar la calidad y transparencia de la actuación administrativa. La legislación aplicable a las entidades locales así lo corrobora en el artículo 207 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, el cual establece que *“todos los ciudadanos tienen derecho a obtener copias y certificaciones acreditativos de los acuerdos de los Órganos de Gobierno y Administraciones Locales, así como a consultar los archivos y registros en los términos que disponga la legislación de desarrollo del artículo 105 b de la Constitución”*.

Por otro lado, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que las entidades locales deben facilitar la más amplia información sobre su actividad y participación de todos los ciudadanos en la vida local, impulsando la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, presenta para su aprobación, el siguiente **ACUERDO**:

- La publicación por parte del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de los acuerdos de interés general de la Junta de Gobierno Local en la página web del ayuntamiento, salvaguardando aquellos datos que estén afectados por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Fdo. Patricia García Cruz
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid